



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL

Chuquibamba, 26 de setiembre del 2025

OFICIO N°243-2025-GRA-GREA-UGELCON-DIR

SEÑOR
ROBERTO MARÍN SAMAYANI
DIRECTOR DE LA UGEL AREQUIPA NORTE
AREQUIPA.-

ASUNTO : SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DE PERSONAL

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez solicitar su apoyo para la difusión en las redes sociales de su institución sobre la convocatoria de personal para la UGEL Condesuyos.

Para tal efecto, adjuntamos a la presente la convocatoria, la cual detalla la información necesaria sobre la plaza disponible.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MAG. GONZALO RICARDO FEBRES TRIGOZO
DIRECTOR DE LA UGEL CONDESUYOS

GRFT/DUGELCON
IRSV/SEC
C.c. Archivo

REGISTRO : 8742976
EXPEDIENTE: 5323807



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”



CONVOCATORIA DE PERSONAL

LA UNIDAD EJECUTORA UGEL CONDESUYOS REQUIERE CONTRATAR EL SIGUIENTE PERSONAL, MEDIANTE LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS:

01 DOCENTE DE INGLES PARA IIEE – UGEL CONDESUYOS

PERFIL DEL DOCENTE	
Formación académica:	Contar con título profesional de Profesor(a) de ingles otorgado por institución superior reconocida por el estado.
Experiencia profesional:	Acreditada como mínimo (05) años de experiencia en la enseñanza de idioma ingles a estudiantes de Educación Básica Regular, preferencialmente en el nivel de Educación Primaria.
Edad:	Tener menos de 50 años al momento de la contratación.
Competencias Personales:	Demostrar trato amable, respetuoso y cortes hacia los estudiantes, docentes y directivos de las instituciones Educativas.
Condiciones éticas y legales:	- No contar con sanciones registradas en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSC). - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
DEL POSTOR, A PRESENTAR:	
- Copia de DNI - Currículo Vitae Documentado - Tener RUC Activo y Habido - Suspensión de 4ta categoría - Registro Nacional de proveedores RNP - Declaración Jurada de NO estar inhabilitado para contratar con el estado - Cuenta CCI Vinculado únicamente con el RUC - Declaración Jurada de Nepotismo - Declaración Jurada de NO percibir doble ingreso por el estado	

LOS INTERESADOS HACER LLEGAR SU CV DOCUMENTADO EN FISICO POR MESA DE PARTES DE LA UGEL CONDESUYOS HASTA EL DIA 29 DE SETIEMBRE HASTA LAS 4:00 PM

CHUQUIBAMBA 24 DE SETIEMBRE DEL 2025.



DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

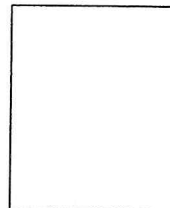
SEÑORES

UNIDAD EJECUTORA UGEL CONDESUYOS - AREQUIPA

Quien suscribe con RUC N° y con domicilio en declaro bajo juramento que:

1. No haber sido inhabilitado (a) para contratar con el estado.
2. No tener participación en personas jurídicas que contraten con el estado.
3. Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por la ley N° 30225 y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 350-2015-EF
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de selección.

Chuquibamba, de..... del 2025



.....
NOMBRE:

RUC:

CARTA AUTORIZACIÓN

Chuquibamba,.....de.....2025

Señor

Eco. José Antonio López Vera

ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA UGEL CONDESUYOS

PRESENTE:

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el siguiente:

[illegible]

PROVEEDOR:

--

Nombre del proveedor o razón social

RUC;

--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco: de Asimismo, dejo constancia que el recibo por honorarios / factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

NOMBRE:

RUC:



ANEXO N° 07 – DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

Yo, _____
 identificada/o con DNI _____, postulante en el Concurso
 _____, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- ☐ No, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos/as, con funcionarios/as o directivos/as de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o Alta Dirección de la entidad.
- ☐ Si, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos/as, con funcionarios/as o directivos/as de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o Alta Dirección de la entidad.

En caso la/el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

Nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos/as, en la entidad.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitor/a de sus hijos/as, en la entidad.	
El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, tiene unión de hecho, convivencia o es progenitor/a de sus hijos/as.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de del día del mes de del año 20....

Firma:.....

DNI:.....

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Yo,

(a) con D.N.I. N° _____ identificado _____ con domicilio en _____
 Distrito _____
 Provincia _____ y Departamento _____, de estado civil _____.

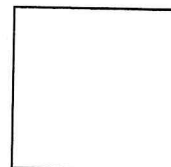
DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Que, **NO** percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.¹

Así mismo, declaro conocer que la falta de veracidad de lo manifestado llevará a las sanciones conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, respecto al Código Penal y a la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444.

San Vicente, _____ de _____ de 2025

 FIRMA



¹ Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público – Prohibición de doble percepción de ingresos.



REQUERIMIENTO N° 0063-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP

A : MAG. GONZALO RICARDO FEBRES TRIGOZO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Condesuyos

DE : Lic. EDITH EULALIA RAMOS PALOMINO
Jefa de Gestión Pedagógica

ASUNTO : Requiere contratación de profesora de inglés para instituciones educativas piloto de educación primaria.

REFERENCIA : Ley N.º 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público 2025
RM N.º 046-2024-MINEDU
Plan N.º 00016-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP

FECHA : Chuquibamba, 22 de setiembre de 2025

Me presento en su despacho para formular el requerimiento de contratación de docente de inglés para instituciones educativas de educación primaria.

La UGEL Condesuyos, en el marco de la mejora continua del servicio educativo y la diversificación curricular contextualizada, ha priorizado la implementación del área de inglés en el nivel de Educación Primaria en instituciones educativas piloto de Chuquibamba e Iray. Esta decisión responde a la necesidad de fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes en un segundo idioma, en concordancia con los enfoques transversales del Currículo Nacional y las metas de desempeño institucional.

La especialista de Educación Primaria ha formulado un plan de trabajo específico que incluye actividades de enseñanza, acompañamiento, evaluación y sistematización de resultados. Los términos de referencia de la contratación se encuentran adjuntos a dicho plan, garantizando la trazabilidad pedagógica y operativa.

La contratación de una docente de inglés para Educación Primaria, financiada con recursos de bonos por compromisos de desempeño, constituye una acción estratégica, viable y normativamente sustentada, orientada a mejorar la calidad del servicio educativo en zonas rurales de Condesuyos. Se recomienda su aprobación y ejecución conforme a los términos de referencia y el plan de trabajo adjunto.

Atentamente,



LIC. EDITH EULALIA RAMOS PALOMINO
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CONDESUYOS

EERP/JGP
C.C. ARCHIVO

Número de registro: 8723612

Número de expediente: 53

5310274

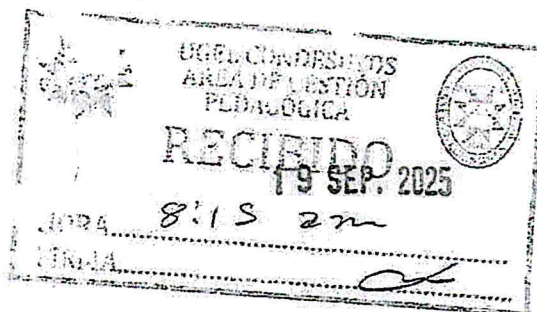
Morro Atitirca S/N Ex Instituto Pedagógico San Pablo

PLAN N° 00016-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP-JPMV

Plan para la contratación por locación de servicios de profesor(a) de inglés para instituciones educativas públicas focalizadas de educación primaria en la UGEL Condesuyos

I. Datos generales

DRE/ GRE : Arequipa
UGEL : Condesuyos
Director : Gonzalo Ricardo Febres Trigozo
Jefa de AGP : Edith Eulalia Ramos Palomino
Especialista : Jenny Paola Molina Vargas
Duración : Inicio 22.09.2025 al 19.12.2025



II. Base legal

- a) Ley N° 28044 – Ley General de Educación, artículo 8: reconoce el derecho de los estudiantes a recibir una educación integral que incluya el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- b) R.M. N° 094-2020-MINEDU: aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, que incluye las competencias comunicativas en inglés como parte del perfil de egreso.
- c) D.S. N° 005-2021-MINEDU: regula la contratación por locación de servicios en el sector educación.
- d) Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento, en lo que respecta a la contratación de servicios especializados.

III. Justificación

La enseñanza del inglés en primaria responde a la necesidad de preparar a los estudiantes para un mundo globalizado, donde el dominio de una lengua extranjera amplía oportunidades académicas, laborales y culturales.

Las cinco instituciones educativas beneficiarias nunca han contado con docentes de inglés, lo que genera una brecha formativa significativa frente a las competencias esperadas en secundaria. La enseñanza del inglés desde primaria permite:

- a) Desarrollar habilidades comunicativas desde edades tempranas, facilitando la adquisición natural del idioma.
- b) Mejorar la autoestima, la motivación escolar y la preparación para el tránsito al nivel secundario.
- c) Promover la equidad territorial en el acceso a aprendizajes globales, especialmente en zonas rurales con limitada exposición a lenguas extranjeras.
- d) Alinear los aprendizajes de primaria con las competencias del primer grado de secundaria, asegurando continuidad pedagógica.

Este servicio responde a la necesidad de implementar acciones concretas que reduzcan brechas educativas y fortalezcan el perfil de egreso de los estudiantes de UGEL Condesuyos.

IV. Objetivo estratégico

Gestionar una educación de calidad para los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas.

V. Objetivo general

Fortalecer el desarrollo de competencias comunicativas en inglés en estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria de cinco instituciones educativas públicas de UGEL Condesuyos, mediante la implementación de sesiones pedagógicas contextualizadas, alineadas al Currículo Nacional de Educación Básica.

VI. Objetivos específicos

- Diseñar e implementar unidades didácticas y sesiones de aprendizaje de inglés para los grados mencionados, considerando las competencias del primer grado de secundaria como horizonte formativo.
- Aplicar evaluaciones diagnósticas, de proceso y de salida que permitan evidenciar avances en el aprendizaje del idioma inglés.
- Elaborar informes técnicos con evidencias de logros, dificultades y resultados por estudiante, con respaldo de los directores de las instituciones educativas.
- Promover el interés por el aprendizaje de lenguas extranjeras como herramienta de inclusión, equidad y proyección global.

VII. Finalidad pública

Contribuir al cierre de brechas en el acceso a la enseñanza del idioma inglés en instituciones educativas públicas de zonas rurales, promoviendo aprendizajes pertinentes, inclusivos y articulados al Currículo Nacional. Esta intervención busca garantizar el derecho de los estudiantes a una educación integral y de calidad, fortaleciendo su desarrollo personal, social y académico.

VIII. Periodo de ejecución

Periodo de ejecución: 29 de septiembre al 19 de diciembre de 2025

IX. Metas

5 Instituciones Educativas

Instituciones Educativas Beneficiarias

Nº	Institución Educativa	Grados beneficiados	Secciones	Horas semanales	Día
1	I.E. 41045 Corazón de Jesús	4°, 5°, 6°	6	12 horas	Lunes y martes
2	I.E. 40428 Virgen de Fátima	4°, 5°, 6°	5	10 horas	Miércoles Jueves
3	I.E. 40425 San Martín de Porres	4°, 5°, 6°	2	4 horas	Jueves

4	I.E. 40434 Fray Martín de Porres – Iray	4°, 5°, 6°	1	2 horas	Viernes
5	I.E. 40443 Jesús Divino Niño – Casconza	4°, 5°, 6°	1	2 horas	Viernes

Total, semanal: 30 horas pedagógicas

X. Competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica
(Referencia 1ro de secundaria)

- Comprende textos orales en inglés.
- Produce textos orales en inglés.
- Comprende textos escritos en inglés.
- Produce textos escritos en inglés.
- Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.

Estas competencias se adaptarán progresivamente a los niveles de desarrollo cognitivo de los estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria.

XI. Cronograma y entregables

Entregable	Fecha de entrega	Contenido	%	Pago
Primer entregable	24 de octubre de 2025	Unidad didáctica 1, sesiones por grado, materiales, evaluación diagnóstica, informe técnico con resultados y firmas	30%	S/ 3,600.00
Segundo entregable	28 de noviembre de 2025	Unidad didáctica 2, sesiones por grado, materiales, evaluación de proceso, informe técnico con resultados y firmas	30%	S/ 3,600.00
Tercer entregable	19 de diciembre de 2025	Unidad didáctica 3, sesiones por grado, materiales, evaluación de salida, informe técnico final con resultados y firmas	40%	S/ 4,800.00

Total, por servicio: S/ 12,000.00 (a todo costo)

XII. Condiciones de entrega

- Cada entregable se presenta en duplicado ante la especialista de educación primaria.
- Tras revisión y visto bueno, un ejemplar se remite por mesa de partes para el pago.
- El otro ejemplar queda en archivo de la especialista.
- Todos los informes deben incluir firmas y sellos como señal de conformidad de los directores de las IE beneficiarias.



XIII. Perfil del docente de inglés

Para la ejecución del servicio, el/la profesional deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- a) Formación académica: Contar con título profesional de Profesor(a) de inglés otorgado por institución superior reconocida por el Estado.
- b) Experiencia profesional: Acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia en la enseñanza del idioma inglés a estudiantes de Educación Básica Regular, preferentemente en el nivel de Educación Primaria.
- c) Edad: Tener menos de 50 años al momento de la contratación.
- d) Competencias personales: Demostrar trato amable, respetuoso y cortés hacia los estudiantes, docentes y directivos de las instituciones educativas.
- e) Condiciones éticas y legales:
 - No contar con sanciones registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSC).
 - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
 - Presentar Declaración Jurada que acredite el cumplimiento de los requisitos éticos y legales mencionados.

XIV. Responsabilidades del docente contratado

- a) Cumplir con el dictado de clases según cronograma semanal.
- b) Coordinar con directores para adecuación de horarios.
- c) Elaborar materiales contextualizados y pertinentes.
- d) Aplicar instrumentos de evaluación y sistematizar resultados.
- e) Participar en reuniones de coordinación con la especialista de educación primaria.
- f) Registrará asistencia en la institución educativa (entrada y salida).

XV. Financiamiento

Recursos obtenidos por bonos por compromisos de desempeño.

XVI. Monitoreo y evaluación

Informes de directores de instituciones educativas.

Atentamente,



Jenny Paola Molina Vargas
Jenny Paola Molina Vargas
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Registro: 8716412
Expediente: 5310274

PROPUESTA DE HORARIO

Nº	Institución Educativa	Distrito	Grados beneficiados	Secciones	Número de estudiantes matriculados	Horas semanales	Día
1	I.E. 41045 Corazón de Jesús	Chuquibamba	4°	2	26	4	Lunes / Martes
			5°	2	29	4	Lunes / Martes
			6°	2	28	4	Lunes / Martes
2	I.E. 40428 Virgen de Fátima	Chuquibamba	4°	1	16	2	Miércoles
			5°	2	19	2	Miércoles / Jueves
			6°	2	22	2	Miércoles / Jueves
3	I.E. 40425 San Martín de Porres	Chuquibamba	4°	1	6		
			5°	1	18	2	Jueves
			6°	1	15	2	Jueves
4	I.E. 40434 Fray Martín de Porres – Iray	Iray	4°	1	8	2	Viernes
			5°	1	4	2	Viernes
			6°	1	2		
5	I.E. 40443 Jesús Divino Niño – Casconza	Iray	4°	1	2		
			5°	1	6	2	Viernes
			6°	1	6	2	Viernes
Total horas					30		

ANEXO Nº 02 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS

1	Área Usuaria y Unidad Ejecutora (UE):	Área de Gestión Pedagógica - UGEL Condesuyos																											
2	Denominación de la contratación:	Contratación de una persona natural que brinde el servicio de fortalecimiento de aprendizajes en inglés, se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera, lee diversos tipos de texto escritos en inglés como lengua extranjera, escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera en estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado, de diferentes instituciones educativas del nivel primario de la UGEL Condesuyos - Región Arequipa.																											
3	Objeto de la contratación:	Contratación de una persona natural que: Brinde servicios de fortalecimiento de aprendizajes en inglés para estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria de I,EE. de nivel primario del ámbito de la UGEL Condesuyos.																											
4	Finalidad pública:	Promover el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria, con el propósito de mejorar los aprendizajes.																											
5	Pedido SIGA:	Se adjunta																											
6	Descripción de las condiciones específicas del servicio a realizar (actividades):	PRODUCTO • Fortalecimiento de aprendizajes con el uso de estrategias didácticas del área, dirigido a estudiantes del cuarto, quinto y sexto grado de las instituciones educativas de nivel primario del ámbito de la UGEL Condesuyos. • Sesiones de aprendizaje, evaluación diagnóstica y de salida, informe de logros, dificultades y sugerencias.																											
7	Perfil del locador de servicios a contratar:	• Licenciado(a) en profesor de inglés • Especialización, diplomado, curso o taller en temas relacionados al objeto de la contratación no menor a (120 horas). • Experiencia general en sector público o privado de seis (05) años. • Cinco (05) años de experiencia como mínimo en la enseñanza del idioma inglés.																											
8	Plazo de ejecución del servicio	El locador de servicios a ser contratado, se obliga a realizar las actividades descritas en los términos de referencia a partir de la condición para el inicio del servicio que se detalla a continuación, hasta la culminación del plazo de realización del mismo: Hasta 30 días calendario, contados a partir del día de notificada la orden de servicio La duración total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad. <table><thead><tr><th>Entregables</th><th colspan="3">Plazo de Ejecución (en DIAS CALENDARIO)</th><th>Condición para el inicio del servicio</th><th>Entregable</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primer entregable</td><td>Hasta</td><td>30</td><td>días</td><td>contados a partir del día de notificada la orden de servicio (24 de octubre de 2025)</td><td>Informe del diseño, planificación y ejecución de la "Plan para la contratación de profesor para fortalecimiento de aprendizaje a estudiantes de sexto grado de IIEE de la jurisdicción de la UGEL Condesuyos", dirigido a los estudiantes de las I,EE. de nivel primario de la UGEL Condesuyos, (en físico y en medio magnético por duplicado), en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.</td></tr><tr><td>Segundo entregable</td><td>Hasta</td><td>30</td><td>días</td><td>contados a partir del día de notificada la orden de servicio (28 de noviembre de 2025)</td><td>Sesiones de aprendizaje y asistencia de estudiantes, informe, en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.</td></tr><tr><td>Tercer entregable</td><td>Hasta</td><td>30</td><td>días</td><td>contados a partir del día de notificada la orden de servicio (19 de diciembre del 2025)</td><td>Informe del diseño, planificación y ejecución de sesiones de aprendizaje y modelado de sesiones de aprendizaje y asistencia técnica realizadas en las instituciones educativas de nivel secundario (en físico y en medio magnético por duplicado), en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.</td></tr></tbody></table>				Entregables	Plazo de Ejecución (en DIAS CALENDARIO)			Condición para el inicio del servicio	Entregable	Primer entregable	Hasta	30	días	contados a partir del día de notificada la orden de servicio (24 de octubre de 2025)	Informe del diseño, planificación y ejecución de la "Plan para la contratación de profesor para fortalecimiento de aprendizaje a estudiantes de sexto grado de IIEE de la jurisdicción de la UGEL Condesuyos", dirigido a los estudiantes de las I,EE. de nivel primario de la UGEL Condesuyos, (en físico y en medio magnético por duplicado), en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.	Segundo entregable	Hasta	30	días	contados a partir del día de notificada la orden de servicio (28 de noviembre de 2025)	Sesiones de aprendizaje y asistencia de estudiantes, informe, en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.	Tercer entregable	Hasta	30	días	contados a partir del día de notificada la orden de servicio (19 de diciembre del 2025)	Informe del diseño, planificación y ejecución de sesiones de aprendizaje y modelado de sesiones de aprendizaje y asistencia técnica realizadas en las instituciones educativas de nivel secundario (en físico y en medio magnético por duplicado), en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.
Entregables	Plazo de Ejecución (en DIAS CALENDARIO)			Condición para el inicio del servicio	Entregable																								
Primer entregable	Hasta	30	días	contados a partir del día de notificada la orden de servicio (24 de octubre de 2025)	Informe del diseño, planificación y ejecución de la "Plan para la contratación de profesor para fortalecimiento de aprendizaje a estudiantes de sexto grado de IIEE de la jurisdicción de la UGEL Condesuyos", dirigido a los estudiantes de las I,EE. de nivel primario de la UGEL Condesuyos, (en físico y en medio magnético por duplicado), en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.																								
Segundo entregable	Hasta	30	días	contados a partir del día de notificada la orden de servicio (28 de noviembre de 2025)	Sesiones de aprendizaje y asistencia de estudiantes, informe, en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.																								
Tercer entregable	Hasta	30	días	contados a partir del día de notificada la orden de servicio (19 de diciembre del 2025)	Informe del diseño, planificación y ejecución de sesiones de aprendizaje y modelado de sesiones de aprendizaje y asistencia técnica realizadas en las instituciones educativas de nivel secundario (en físico y en medio magnético por duplicado), en el que se consignará además de las acciones ejecutadas, los logros, dificultades y sugerencias tanto en el aspecto de gestión como pedagógico.																								
9	Lugar donde se prestará el servicio:	El servicio se realizará conforme a lo señalado en el Objeto de contratación																											
10	Condiciones y modalidad de pago:	La duración total del servicio en DIAS CALENDARIO es de hasta: 60 días,																											

el cual empieza a regir a partir de la siguiente condición para el inicio del servicio A partir del día de notificada la orden de servicio. El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:			
Cronograma de Pago	Entregables	% a Pagar	Fecha de cancelación
Primer pago	PRIMER ENTREGABLE	30%	Hasta los 10 días de emitida la conformidad
Segundo pago	SEGUNDO ENTREGABLE	30%	Hasta los 10 días de emitida la conformidad
Tercer pago	TERCER ENTREGABLE	40%	Hasta los 10 días de emitida la conformidad
11	Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	Área usuaria: Área de Gestión Pedagógica Cargo del responsable que dará la conformidad: Especialista en Educación Primaria	
12	Plazo máximo de responsabilidad del contratista:	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.	
13	Coordinaciones referidas a la contratación del servicio:	Nombre persona de contacto: Jenny Paola Molina Vargas Correo electrónico: jepaolamolina2002@gmail.com Teléfono: 954021101	
14	Propiedad Intelectual:	El locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL Condesuyos. Tales derechos pasaran a ser propiedad de la UGEL Condesuyos.	
15	Penalidad por mora:	En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del contrato vigente o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. A tal efecto se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo de la penalidad: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Donde "Monto" corresponde al valor total del servicio, y "F" tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.40$ b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.25$	

EDITH EULALIA RAMOS PALOMINO
Jefa del Área de Gestión Pedagógica

Gonzalo Ricardo Febres Trigozo
Director de la UGEL Condesuyos